

PLAN DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD 2021

La actual pandemia ha tenido un gran impacto en toda la sociedad, que ha afectado también al ámbito académico. En este contexto, la celebración de las pruebas de acceso a la Universidad supone un enorme reto al que tenemos que hacer frente con el fin de garantizar tanto la seguridad de las personas participantes, como el normal desarrollo de las pruebas.

Dado que las pruebas pivotan sobre tres ejes fundamentales (personas, edificios y procedimientos), debemos prestar especial atención a cada uno de ellos y adoptar las medidas necesarias al respecto.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Prevención de la Covid-19 se aplicará a todas las sedes donde se realicen cualquier prueba de acceso a la Universidad en el ámbito del distrito universitario de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) durante el año 2021.

Dicho Plan ha sido informado por el Servicio de Prevención y Medio Ambiente y por el Comité de Seguimiento de la Covid-19 de la UCLM, por la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, por el Comité de Seguridad y Salud Laboral, por la Mesa Sectorial de Educación, y aprobado por la Comisión Coordinadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad en Castilla-La Mancha.

2. PERSONAS

2.1. Medidas preventivas generales

Para evitar las principales vías de contagio de la Covid-19, es necesario establecer una serie de medidas preventivas tendentes a reducir esa posibilidad. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

2.1.1. Mantenimiento de la distancia física entre personas

Se deberá establecer una distancia mínima entre personas de al menos 1,5 metros en todas las fases y actividades de las pruebas, evitando aglomeraciones de estudiantes y sus familias en los alrededores y exteriores de los diferentes campus en los que se realicen las pruebas.

2.1.2. Higiene de manos

Las manos revisten un papel de enorme importancia en la transmisión de la enfermedad por su frecuente contacto con las mucosas faciales (vía de entrada del virus a nuestro organismo).

Por ello es necesario realizar frecuentemente una buena higiene de manos con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas, que serán facilitadas por la organización de las pruebas durante su desarrollo. Asimismo, para su secado se deberán utilizar sistemas de aire caliente o papel desechable. En ningún caso se utilizarán toallas reutilizables.

También es recomendable utilizar guantes cuando sea necesario manejar numerosos documentos en cualquier fase del procedimiento.

2.1.3. Prevención personal y sintomatología

Con independencia del rol que desempeñe (estudiante, profesor, personal de apoyo), aquella persona que tenga síntomas compatibles con la Covid-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID- 19, con carácter previo a la celebración

de las pruebas, no podrá participar en el proceso y deberá ponerlo en conocimiento del Tribunal a través del correo evau2021@uclm.es.

En ningún caso deberán acceder al recinto de las pruebas aquellas personas que acusen síntomas compatibles con la Covid-19 y cursen fiebre, aunque, si se trata de estudiantes, ello no supondrá un menoscabo de las opciones para iniciar estudios universitarios.

El profesorado u otros trabajadores que deban participar en las pruebas, que sean vulnerables ante la Covid-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase de tratamiento activo, inmunodepresión, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazadas, así como mayores de 60 años) podrán atender al examen, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Deberán ponerlo en conocimiento del Servicio de Prevención de la UCLM para que adopte las medidas pertinentes.

Cuando durante la celebración de las pruebas cualquier persona inicie síntomas, o estos sean detectados por personal del centro, se le facilitarán mascarillas y se le llevará a un espacio separado (sala de aislamiento COVID) elegido previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelería, a ser posible con tapa, pedal y bolsa interior, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Será atendido por el equipo COVID UCLM que les indicará las pautas a seguir.

En caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

2.1.4. Higiene respiratoria

Para evitar la expansión de microgotas, que procedan de secreciones respiratorias y que puedan portar el virus, será obligatorio:

- No quitarse la mascarilla para toser o estornudar. En caso de quitársela, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable y desecharlos en un cubo (preferentemente con tapa y pedal).
- En caso de que no se dispusiera de ellos, utilizar la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca ya que las manos facilitan la transmisión.
- Es obligatorio el uso de mascarilla para todas las personas que accedan al centro en todo momento y en todos los espacios, de acuerdo con la normativa en vigor. Se recomienda mascarilla higiénica (UNE 0064-1:2020, UNE 0065:2020, UNE-CWA 17553:2020).
- De forma general, la obligación contenida en el párrafo anterior no será aplicable en los siguientes supuestos: personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla; personas que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla; o personas con alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. Los centros deberán comunicar a la organización el número de estudiantes en esta situación con suficiente antelación para poder gestionar las necesidades (accesos al centro preferente y dónde realizarán las pruebas).
- El resto de los colectivos, además de llevar mascarillas higiénicas en todo el proceso, podrán utilizar si así lo desean y lo solicitan previamente pantallas de protección facial y guantes para hacer los llamamientos, atender dudas, recoger los exámenes, realizar las correcciones, etc.

2.2. Atención a la diversidad

Especial atención requieren los estudiantes con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo, ya que deben facilitarse aquellas adaptaciones que puedan necesitar, tales como acompañantes de apoyo, aula NEE y medios materiales o ayudas técnicas.

Las personas que acompañen a estudiantes con necesidades especiales deberán cumplir las normas de prevención generales marcadas en este Plan.

2.3. Medidas informativas

Todas las personas que participen en la realización de las pruebas (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, personal de limpieza, conductores, etc.) deben disponer de la información necesaria para adoptar las medidas de precaución establecidas en el desarrollo de sus funciones.

- Para todos los colectivos: Se hará público este plan de prevención en las páginas web de la UCLM y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Para el colectivo de estudiantes: Se harán públicas también las pautas específicas a seguir para la realización de las pruebas.

3. EDIFICIOS

3.1. Tribunales

En el desarrollo de las pruebas, los miembros del tribunal, sea de sede o único, y en particular el presidente, adquiere mayor relevancia en esta situación, ya que son las personas encargadas de adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las medidas de higiene y prevención tanto de estudiantes como de trabajadores/as. Para el desarrollo de esta tarea estará auxiliado por el personal de apoyo que se designe.

3.2. Habilitación

Aquellos edificios que alberguen los lugares de examen serán provistos por la organización de las pruebas del siguiente material:

- Gel de base hidroalcohólica ubicado en zonas de fácil acceso y en los baños.
- Mascarillas higiénicas.
- Guantes para su utilización en aquellos procesos que supongan el manejo de documentación abundante.
- Pantallas de protección facial que podrán usarse voluntariamente y previa petición.

Las papeleras deberán contar a ser posible con tapa, pedal y bolsa interior para poder depositar todo el material higiénico desechable y serán limpiadas al menos una vez al día.

3.3. Señalización

Los edificios deberán contar con una señalética adecuada que incluya:

- La imposibilidad de acceder al edificio si tienen síntomas compatibles con la Covid-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID- 19.
- La necesidad de guardar las distancias de seguridad.
- La señalización de las aulas de examen.

- Los circuitos interiores tanto para la llegada como para la salida.
- Las medidas preventivas a su disposición que deberán utilizar.
- Recomendaciones sobre buenas prácticas higiénicas.

3.4. Limpieza y ventilación

Se deberá contar con un protocolo reforzado de limpieza de aulas y zonas comunes, baños incluidos, con productos desinfectantes habituales como disoluciones de lejía 1:50, con especial atención a las aulas de examen, que deberán limpiarse tras cada sesión de mañana o tarde, pomos de puertas, barandillas, interruptores, etc.

Tras cada limpieza se desecharán los materiales y equipos empleados, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Se recomienda, si los hubiera, reforzar los sistemas de limpieza de filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación en los sistemas de climatización.

3.5. Accesibilidad al edificio

En lo que respecta a la accesibilidad al edificio, se guardarán las siguientes pautas:

- Se pondrán en conocimiento de la Policía local las sedes del examen para que, en la medida de lo posible, habiliten una zona restringida alrededor del edificio a la que únicamente tendrán acceso los aspirantes que concurran a la prueba y aquellas personas que necesiten de la ayuda de cuidadores o acompañantes.

- Se habilitarán varias puertas de acceso para evitar aglomeraciones tanto a la entrada como a la salida o se dejará la distancia suficiente para permitir la separación necesaria.
- Se guardará una distancia de al menos 1,5 metros entre personas delante del edificio.
- Se escalonarán tanto la entrada y salida al edificio como al aula de examen, siempre dentro de los horarios marcados por la organización. Para ello se citará a las personas con tiempo suficiente en función del número de personas que se examinen.
- Se recomendará acudir al lugar de examen a pie, aparcando el vehículo, si fuera necesaria su utilización, lejos del mismo para evitar aglomeraciones.

Para lograr estos objetivos, se distribuirán personas colaboradoras en las pruebas, convenientemente identificadas, que guiarán a los estudiantes hacia su edificio y aula de examen.

No se utilizarán los ascensores que puedan existir en el edificio, salvo que por motivos de movilidad sea necesario su uso. En tal caso, y tras su utilización, se procederá a su desinfección.

3.6. Baños

Los baños dispondrán de agua, jabón, geles hidroalcohólicos y papel para lavar y secar las manos cuidadosamente cada vez que sean utilizados.

Se establecerá un protocolo reforzado de limpieza y desinfección en función de su uso, con un mínimo de 3 veces al día.

Se escalonará en la medida de lo posible su utilización para evitar la coincidencia de personas y, en el caso de hacerlo, se guardará la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.

3.7. Aulas de examen

Respecto a la configuración del aforo de cada aula, se guardará una distancia mínima de 1,5 metros entre puestos.

Con el fin de conseguir una adecuada renovación del aire interior de las instalaciones, se practicará la ventilación cruzada, de forma continua siempre que sea posible, mediante la apertura de ventanas y puertas.

Se realizará una adecuada ventilación de los espacios de uso para las pruebas de forma permanente. Si no fuera posible hacerlo de forma permanente, deberá llevarse a cabo 15 minutos antes, durante y después de su utilización, garantizando además una buena ventilación de las zonas de paso. El tiempo de ventilación mencionado es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características del espacio.

En situaciones de alta transmisión comunitaria de SARS-CoV2, se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico, o de los requerimientos de eficiencia energética.

Si la ventilación natural no es suficiente, se puede utilizar ventilación forzada (mecánica), debiendo aumentarse el suministro de aire exterior y disminuir la fracción de aire recirculado al máximo, con el fin de obtener una adecuada renovación de aire. Los equipos de ventilación forzada deben estar bien instalados y garantizarse un adecuado mantenimiento.

Se dispondrá en todas las sedes de un aula específica para los estudiantes que no puedan usar mascarillas por alguna de las exenciones recogidas en el punto 2.1.4. de este plan de prevención. En este espacio se intensificará el resto de las medidas de prevención.

4. PROCEDIMIENTOS

Se deberán adoptar las siguientes cautelas en estas fases de realización de las pruebas:

4.1. Matriculación en las pruebas

La matriculación en las pruebas debe realizarse en los Institutos de Enseñanza Secundaria o en las Unidades de Gestión Académica de cada campus de la UCLM con arreglo a los protocolos sanitarios establecidos por el centro.

Durante dicho proceso los estudiantes recibirán ya información básica sobre las precauciones que deben mantener durante las pruebas (distancias, uso de mascarilla, higiene de manos, etc.).

4.2. Realización de las copias de los ejercicios y envío de material a los tribunales de sede

Dado que no existen evidencias relativas a la pervivencia del coronavirus sobre el papel, como medidas de prevención se utilizarán mascarillas higiénicas y, si se solicita, guantes. Se llevará a cabo el lavado de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico de manera frecuente y meticulosa, evitando tocarse la cara con las manos.

4.3. Envío y recogida de materiales y exámenes en sedes y tribunal único

Se facilitarán guantes, mascarillas y gel de base hidroalcohólica a aquellas personas encargadas de su transporte y manipulación. Los vehículos en los que se realice el traslado de materiales y exámenes deberán ser desinfectados antes y después de su utilización, siguiendo el protocolo establecido para tal fin en la UCLM.

4.4. Llamamientos y realización de ejercicios

Las pruebas se realizarán alternando el desarrollo de los ejercicios de tal forma que se eviten, en la medida de lo posible, la confluencia de los estudiantes que concurren a la prueba en un mismo espacio.

Los llamamientos se realizarán por orden alfabético, con una distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas. Los responsables de comprobar la documentación personal y el reparto y recogida de exámenes podrán utilizar guantes si así lo solicitan, que serán facilitados por la organización.

No se permitirá la entrada a las sedes y a las pruebas a ninguna persona que no lleve mascarilla, exceptuando aquellos/as estudiantes que lo tengan contraindicado por motivos de salud debidamente justificados y acreditados documentalmenente con la suficiente antelación. En estos casos se deben establecer medidas adicionales como pantallas de protección facial, aumentar la distancia, barreras de separación, etc.

Al llegar al aula asignada, se indicará el puesto de examen que utilizará el estudiante durante los ejercicios. El DNI del estudiante debe estar siempre visible en el puesto que ocupe durante las pruebas. Con el fin de facilitar el seguimiento epidemiológico si hubiera algún caso de contagio, se tendrá constancia de los estudiantes examinados en cada aula.

No se permitirá compartir objetos personales, bebidas o comida, por lo que los estudiantes deberán asegurarse de llevar todo lo necesario en una mochila, de la que no se desprenderá y que dejará bajo su asiento durante la realización de las pruebas.

4.5. Salidas

Las posibles salidas durante los ejercicios, entre ejercicios o al final de la jornada deberán realizarse de forma ordenada por la persona responsable del aula, vaciando progresivamente puestos y bancadas con el fin de que se respete la distancia de seguridad recomendada.

4.6. Corrección, mecanización y archivo

La corrección de ejercicios, mecanización de calificaciones y archivo documental, se realizará siguiendo las pautas marcadas durante la celebración de exámenes:

- En distintas aulas ventiladas adecuadamente y que garanticen las distancias de seguridad.
- Cumpliendo las medidas preventivas generales a todo el proceso: entradas y salidas ordenadas, utilización de geles de base hidroalcohólica, mascarillas higiénicas, etc. El uso de guantes y pantallas de protección facial serán de uso voluntario y siempre de forma complementaria a las medidas anteriormente expuestas.

5. ÁMBITO TEMPORAL

Este plan de prevención, que será de aplicación durante todas las fases y pruebas de acceso a la Universidad, está en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) y de las medidas decretadas en cada momento por las autoridades sanitarias. En caso de discrepancia o cambio de criterio, se estará a lo establecido por las autoridades sanitarias en la última actualización disponible.